

Señor(a)

JUEZ VIENTITRES (23) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C

E.S.D

119

REFERENCIA PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO MARIA ANA YIBE MONTAÑO QUINTERO
RADICADO 110013103023-2017-00775-00

ASUNTO RECHAZO DEL CARGO DE CURADOR AD-LITEM

JUAN MANUEL TRIVIÑO MUÑOZ, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.117.529.832** de Florencia - Caquetá y portador de la tarjeta profesional No. **320.922** del C.S.J, por medio del presente escrito me permito referirme al auto de fecha **10 DE MARZO DE 2021** y notificado en estados el día **11 DE MARZO DE 2021**, auto mediante el cual fui designado como **CURADOR AD-LITEM** de la parte demandada, informo lo siguiente:

1. Me permito **RECHAZAR** el cargo de **CURADOR AD-LITEM** de la parte demandada, menesteres designados por su despacho toda vez que el suscrito actualmente es apoderado judicial del Banco de Bogotá en los siguientes procesos:

DEMANDANTE	DEMANDADO	JUZGADO	RADICADO
BANCO DE BOGOTA	JUAN CAMILO MARULANDA USUGA	JUZGADO 53 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C	11001400305320200011300 2020-113
BANCO DE BOGOTA	JHULYS EDUARDO AVILEZ MARTINEZ	JUZGADO 50 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C	11001400306820200036500 2020-365
BANCO DE BOGOTA	XABIER ROLANDO MORALES GONZALEZ	JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C	11001400300720200024400 2020-244
BANCO DE BOGOTA	SALA DE BELLEZA ANDREAS S.A.S Y JORGE ORLANDO SALGADO TARAPUEZ	JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C	2020-254
BANCO DE BOGOTA	PABLO ARTURO ALVAREZ MONTOYA	JUZGADO 20 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C	2020-377

BANCO DE BOGOTA	MARGARITA OSPINA GARCIA	JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C	2020-255
BANCO DE BOGOTA	JORGE ORLANDO BERNAL CUESTA	JUZGADO 24 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA	11001418902420200055500 2020-555
BANCO DE BOGOTA	YONATHAN RIAÑO OCHOA	JUZGADO 54 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C	11001400305420200010500 2020-105
BANCO DE BOGOTA	HUGO ARMANDO VILLAMIZAR BUENO	JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C	2020-86
BANCO DE BOGOTA	JOHN CARLOS TELLEZ SORIANO	JUZGADO 51 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ	11001400306920200018600 2020-186
BANCO DE BOGOTA	SILVANA MARIA NAVAS TORRES	JUZGADO 16 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C	2020-302
BANCO DE BOGOTA	NEW EVEREST COMPANY LTDA, FRANCISCO MORALES DIAZ Y MARIA DEL SOCORRO MORALES MOGOLLON	JUZGADO 49 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	11001400304920200052600 2020-526
BANCO DE BOGOTA	ALIRIO SANCHEZ SANCHEZ	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	11001400300420200044100 2020-441
BANCO DE BOGOTA	PABLO JOSE CADENA CADENA	JUZGADO 67 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA	11001400308520200057900 2020-579

BANCO DE BOGOTA	FRANKLIM CHACON VALBUENA	JUZGADO 59 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA	11001400307720200098800 2020-988
BANCO DE BOGOTA	CARLOS ALBERTO HUERTAS RODRIGUEZ	JUZGADO 47 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C	11001400304720200061500 2020-615
BANCO DE BOGOTA	ISAID ROMERO MARTINEZ	JUZGADO 38 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	11001400303820200051000 2020-510
BANCO DE BOGOTA	CATIA FLORENCIA MONTAÑA HERNANDEZ	JUZGADO 48 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ - JUZGADO 25 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	11001400304820200049600 2020-496
BANCO DE BOGOTA	CEFERINO PARRALES SANABRIA	JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	11001400301720200075400 2020-754
BANCO DE BOGOTA	JAIRO ENRIQUE ROA PANTOJA	JUZGADO 39 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C	11001400303920200069200 2020-692
BANCO DE BOGOTA	JAIRO ALBERTO MENDEZ ORDUZ	JUZGADO 36 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA	11001418903620210050700 2021-507
BANCO DE BOGOTA	YEISON PEÑUELA URREA	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE SOACHA	2020-650
BANCO DE BOGOTA	LAURA VIVIANA REINA PAEZ	JUZGADO 23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA	2020-956
BANCO DE BOGOTA	LINDA ISABEL MONTILLA SANCHEZ	JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	2021-131
BANCO DE BOGOTA	CAMILA ANDREA RUBIO RAMIREZ	JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	11001400302820210017400 - 2021-174

120

BANCO DE BOGOTA	DANIEL ALEXANDER PACHON DIAZ	JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C	11001418903920210084200 2021-842
BANCO DE BOGOTA	CARMEN ESTHER CORENA LOPEZ	JUZGADO 4 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA	

Por lo anteriormente expuesto, me permito solicitar a su honorable despacho me releve del cargo de **CURADOR AD-LITEM** de la parte demandada sin ningún tipo de sanción, por el conflicto de intereses que existe por ser actualmente el apoderado judicial del **BANCO DE BOGOTÁ**.

Aporto poderes otorgados por la entidad financiera al suscrito apoderado.

No siendo otro el motivo del presente, me suscribo del Despacho agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente;



JUAN MANUEL TRIVIÑO MUÑOZ
 C.C No. 1.117.529.832 de Florencia - Caquetá
 T.P No. 320.922 del C.S.J.
ABOGADOFABRICADEMANDAS3@INVERST.CO
3016617301

SECRETARIA

- Señor Juez informando que:
1. El expediente con anexos completos.
 2. Se encuentra en cumplimiento de la auto anterior.
 3. La causa no se encuentra ejecutoriada.
 4. Verificar el término de traslado del recurso de reposición.
 5. Verificar el término de traslado concurrido en caso de haberse pronunciado en tiempo: SI NO
 6. Verificar el término probatorio.
 7. El término de emplazamiento venció. El(los) emplazado(s) No compareció.
- X No presenta la anterior solicitud para resolver
 el día de 19 MAYO 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

27 MAYO 2021

Radicación: 11001 31 03 023 2017 00775 00

En atención al escrito que antecede en donde el abogado designado como curador ad litem para no aceptar el cargo para el cual fue designado, se excusa bajo el argumento de tener varios procesos a su cargo con el BANCO DE BOGOTA, se dispone:

Por secretaria requiérase al profesional en derecho designado, para que de conformidad con lo establecido en el numeral 7° del artículo 48 del código General del Proceso, **se posesione** al cargo para el cual fue designado mediante auto de marzo 10 de 2021, so pena de incurrir en las sanciones disciplinarias dispuestas por la ley.

Téngase en cuenta que el llevar más procesos como litigante, no se encuentra enmarcado dentro de las excepciones contempladas en el artículo a continuación en cita *“salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos **como defensor de oficio**”*

NOTIFIQUESE,

[Firma manuscrita]

TIRSO PEÑA HERNANDEZ

Juez.

(2)

